

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 1.496/2022

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA BAENA (CÓRDOBA)

Don Rafael Sancho Saldaña, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba),

HAGO SABER: Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones al Parlamento Andaluz de 19 de junio de 2022 son los siguientes:

#### BAENA

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendín.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

##### 2. EMPLAZAMIENTO PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS, CARTELES Y PANCARTAS. BÁCULOS DE FAROLAS

- Avda. Castro del Río.
- Calle Juan Torrico.
- Avenida Padre Villoslada.
- Mateo Gayá.
- Alemania.
- Cañete de las Torres.
- Valdelomar y Pineda.
- Fernández de Córdoba.
- Rey Fernando.

Avenida San Carlos de Chile.

##### 3. PANELES PARA CARTELERÍA

- Pza. España, 5.
- Avenida de Cervantes, 6.
- Plaza Francisco Valverde, 4.
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos, 5.
- Llano de Santa Marina zona Escuela Taller, 2.
- Puerta de Córdoba, 4.
- Juan Ocaña, 4.
- Manuel Valdés, al final, 2.
- Plaza Andalucía, 4.
- Amador de los Ríos, esquina Calle Albaicín, 2.
- Plaza Reyes Católicos, 4.

Castro del Río, esquina Rey Fernando, 4.

Albendín, 12.

-Luque (esquina Juliana Lara).

-Parque.

-Pza. Andalucía.

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejarán en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

Parque Ramón Santaella.

Avenida Cervantes (delimitada esta por las calles que rodean el citado parque).

Plaza Alcalde de la Moneda.

Parque la Cañada.

Plaza España.

Llano del Rincón.

Plaza de la Constitución.

Plaza Palacio.

Plaza del Ángel.

Calle Virrey del Pino.

Calle Santo Domingo de Henares.

Calle Cardenal Herranz Casado.

Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico

#### LUQUE

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas.

Teatro al aire libre, todos los días de la campaña de 10.00 horas a las 24.00 horas.

##### 2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

Muro en Calle Padrón.

Muro en Calle La Fuente.

#### VALENZUELA

##### 1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:00 horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n, con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20.00 horas a las 22.00 horas.

##### 2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

-Tablones Habilitados y situados en la Plaza de España con una superficie de 15 metros cuadrados.

-Paredes de los muros del contorno del jardín situado en Carretera de Valenzuela a Santiago de Calatrava.

-Tablones habilitados y situados en el Paseo de Valenzuela con una superficie de 15 metros cuadrados.

En Baena, a 5 de mayo de 2022. El Presidente, Fdo. Rafael Sancho Saldaña.